

LA DÉCADA DE LOS AFRODESCENDIENTES Y EL DESAPROVECHAMIENTO DE OPORTUNIDADES

Alicia Quevedo*



LAS DENOMINACIONES

Todos hemos leído o escuchado sobre las denominaciones que los distintos gobiernos del Perú asignan a cada nuevo año. Aparecen en los encabezados de los documentos oficiales, los leemos en los periódicos o los escuchamos en la radio. 1996: año de los seiscientos mil turistas. 2007: año del deber ciudadano. 2015: año de la diversificación productiva y el fortalecimiento de la educación. Estos son algunos ejemplos de un recurso que, desde 1963, es utilizado para incentivar la concentración de esfuerzos en uno o varios asuntos sociales de interés general.

Diversos Estados y organismos también lo emplean. Uno de ellos, la Organización de Naciones Unidas, además de “bautizar” años también declara décadas de trabajo. De esta manera, establece un periodo considerable de tiempo dentro del cual realiza un programa de actividades que atiende un área vital para garantizar el desarrollo de la humanidad o de una población vulnerable. En el año 2014 culminó la segunda década de las personas indígenas del mundo (2005-2014) y en el 2015 comenzó la década de las personas afrodescendientes (2015-2024).

¿Por qué desde la ONU se considera que los afrodescendientes merecen toda una década de trabajo? Entre los siglos XVI y XIX se esclavizó e instituyó el

* Politóloga. Asistente de investigación del IEP.

comercio trasatlántico de personas que provenían de un mismo continente, compartían rasgos fenotípicos y, en algunas ocasiones, también mantenían vínculos culturales. Estas personas formaron poblaciones que a lo largo de la historia se han mantenido oprimidas por la creencia de que existen razas que son superiores y otras inferiores. En la actualidad, conocemos con el nombre de afrodescendientes a dichas poblaciones. Así llamamos también a los migrantes que por efectos del proceso de descolonización en África se desplazan hacia otros continentes donde también viven en condiciones desfavorables.

Esta situación no es diferente con los afrodescendientes en el Perú. Evidencias de ello suceden a diario: desde insultos racistas en canchas de fútbol, reproducción de estereotipos en medios de comunicación con personajes como el “Negro Mama”, o segregación en el mercado laboral al publicar anuncios de trabajo que tienen como requisito tener “tez clara”. De esa manera, la desigualdad y discriminación racial se retroalimentan constantemente.

La década internacional de afrodescendientes aparece en un momento en que, precisamente, existe voluntad por sistematizar esas experiencias y brindar información cuantitativa respecto a las condiciones de vida de la población afroperuana. Diversas investigaciones han logrado contribuir con datos que reafirman que son un grupo en situación de desigualdad. Uno de estos es el Estudio Especializado sobre Población Afroperuana (EEPA), publicado en julio del 2015 por el Ministerio de Cultura, que presenta evidencia acerca del círculo vicioso pobreza-discriminación: 35% vive en pobreza y 4% en pobreza extrema, situación que es difícil de superar en una sociedad donde el 43.3% de afrodescendientes ha sido víctima de discriminación (Benavides et al. 2015).

En el EEPA se confirma un fenómeno interesante sobre los afroperuanos que ya había sido anunciado anteriormente en la investigación de Díaz y Madalengoitia (2012: 33): el “fuerte crecimiento económico del Perú en la última década, de acuerdo con los datos disponibles, no benefició particularmente a la población afroperuana, pero favoreció en cambio a los mestizos y los indígenas”, información que llama a la reflexión si consideramos que históricamente los afroperuanos se concentran en la costa en regiones con menores índices de pobreza y con más acceso a servicios.

La década internacional de afrodescendientes aparece en un momento en que existe voluntad por sistematizar esas experiencias y brindar información cuantitativa respecto a las condiciones de vida de la población afroperuana.

Es evidente que las posibilidades de movilidad social de los afroperuanos son limitadas. Esta situación se expone en el libro *No pero sí. Discriminación en empresas de Lima Metropolitana* donde, a partir de entrevistas a gerentes y trabajadores de empresas en Lima, se muestra que los afroperuanos no tienen las mismas oportunidades reales de ascenso, consideración o ingreso a puestos de trabajo en comparación con una persona “blanca” o mestiza. En palabras de una ejecutiva comercial senior: “(...) puede ser un negrito con todos los diplomas del mundo y tienes a uno de tez clara sin diplomas, quien va a servir más a la empresa es el negrito con diplomas. Pero si estas dos personas están en igualdad de condiciones, lamentablemente se irían por el lado blanco” (Kogan, Fuchs y Lay, 2013:35).

Este hecho ha sido sustentado cuantitativamente en el estudio *Empleo y discriminación racial: afrodescendientes en el Lima* donde se expresa que “se encontró evidencia de una menor preferencia para contactar y contratar a profesionales afrodescendientes, a pesar de ostentar un nivel de capital humano similar al de sus contrapartes de origen blanco. En estos empleos, los afroperuanos reciben 38% menos llamadas que los peruanos de origen blanco, a pesar de poseer ambos similares niveles de capital humano” (Yamada, Galarza y Zelada 2015).

LAS OPORTUNIDADES

Todo lo anterior demuestra por qué la ONU realizó la declaración del Decenio de los afrodescendientes, ya que de esa forma presenta a los Estados la oportunidad de emprender medidas y políticas públicas con apoyo de la comunidad internacional. Sin embargo, el Estado peruano ha hecho poco hasta ahora. Luego de la resolución de la ONU, en diciembre del 2013, se realizó una serie de declaraciones de buenas intenciones y el lanzamiento oficial tardío de la Década, el 30 de noviembre del 2015, con una demora de once meses. Ya culminó el primer año, quedan nueve.

La pregunta general que surge en este contexto es, ¿cómo podemos aprovechar la Década internacional de los afrodescendientes durante los años que quedan? Lo primero que hay que decir es que necesitamos realizar acciones concretas que trasciendan las buenas intenciones y que tengan algún impacto en la población afrodescendiente. Un camino posible, entonces, es desagregar la pregunta en tres interrogantes como punto de partida.

¿QUÉ ES LO QUE QUEREMOS LOGRAR PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE?

La vida en democracia exige que todos sus miembros tengan el mismo acceso a oportunidades sin

ser discriminados. Claramente esto no ocurre en el caso de los afrodescendientes en el Perú. Por esto, es importante implementar medidas que aseguren justicia social para ellos. Pero no se trata de hacerlo de forma declarativa, sino de conseguir logros en el terreno político.

En el Perú, quienes han tenido un papel activo en esta representación han sido las organizaciones sociales vinculadas a afrodescendientes. No obstante, cuentan con pocos recursos económicos, están desarticuladas y en gran medida alejadas de sus representados, lo que pone trabas a su capacidad de agencia.

Nancy Fraser (2009) explica que esta justicia social se puede lograr si es que se implementan medidas de reconocimiento de identidades y redistribución de recursos a partir del ejercicio de representación política. Si contextualizamos sus aportes al caso afroperuano, uno de los objetivos sería fortalecer la representación política de los afroperuanos. En el Perú, quienes han tenido un papel activo en esta representación han sido las organizaciones sociales vinculadas a afrodescendientes. No obstante, cuentan con pocos recursos económicos, están desarticuladas y en gran medida alejadas de sus representados, lo que pone trabas a su capacidad de agencia.

El otro actor crucial es el Estado, ya que puede contribuir a implementar medidas afirmativas para fortalecer a los afrodescendientes. Sin embargo, con el próximo cambio de gobierno, el panorama es un tanto incierto. Más aún si se considera que los

perfiles de los candidatos no parecen ser favorables a la inclusión de temas étnicos en su agenda. La Década ofrece un conjunto de oportunidades y cierto margen de acción que puede ayudar a que no se diluyan los diversos instrumentos de política desarrollados en los últimos años. Tales instrumentos se vinculan con la siguiente pregunta.

¿CON QUÉ PODEMOS LOGRAR LO QUE QUEREMOS?

Diversas normas y políticas amparan acciones en favor de los afrodescendientes desde la constitución hasta leyes y ordenanzas municipales anti-discriminatorias. Además, recientemente, se ha creado dos instrumentos especializados para la instauración de políticas que pueden ser de gran utilidad para obtener logros concretos: *Las Orientaciones para la implementación de políticas públicas para la población afroperuana* (2014) y la *Política Nacional Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural* (2015).

En el primer documento se proponen siete ejes de trabajo, dentro de los cuales se incluyen actividades acotadas que se pueden implementar a través de proyectos y programas concretos. Por su parte, la política de transversalización del enfoque Intercultural se presenta como una herramienta para que las intervenciones en el tema afrodescendiente no se circunscriban solo al Ministerio de Cultura, donde actualmente tienen el principal espacio, sino que se aborden desde múltiples campos.

Otro recurso con que contamos son los espacios abiertos para los afrodescendientes como el que brinda el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) de las Naciones Unidas. Dentro de este hay diversos mecanismos que ayudan a ejercer presión sobre los Estados. A continuación, se mencionarán aquellos que pueden ser más relevantes para el caso afroperuano.

- Consejo de Derechos Humanos: es la principal instancia intergubernamental que vela por el cumplimiento de los Derechos Humanos, bajo este consejo hay varios mecanismos.
 - o Examen periódico universal: es un procedimiento bajo el cual los Estados deben informarse unos a otros sobre la situación de los derechos humanos en su territorio. En este proceso puede intervenir la sociedad civil remitiendo información, además de participar en las sesiones.
 - o Grupo de trabajo sobre personas afrodescendientes: este mecanismo, parte de los procedimientos especiales, es el encargado de investigar y establecer recomendaciones sobre la situación de los afrodescendientes en el mundo. Se pueden presentar casos al grupo para que sean analizados, a partir de los cuales se ejerce presión sobre los Estados.
- Comité para la eliminación de la discriminación racial (CERD): Monitorea la implementación del Convenio Internacional sobre todas las formas de discriminación racial, firmado por el Perú el año 1966. Los Estados suscritos deben presentar informes periódicos que se analizan en conjunto con los que la sociedad civil envía, para que finalmente el CERD presente un conjunto de observaciones que un Estado en particular debe considerar e implementar. En el último informe para el Perú, presentado el 2014, se resalta la discriminación estructural que aqueja a la población afroperuana.

El CERD permite realizar denuncias de forma individual o colectiva, siempre y cuando se haya agotado todas las instancias dentro de un Estado.

Estos son algunos de los mecanismos que ofrece la ONU y que pueden ser de utilidad para que las organizaciones aboguen por mejorar la situación de los afrodescendientes en el Perú. Sin embargo,

desde el CERD, el Examen Periódico Universal y otros espacios se ha advertido que los afroperuanos y las organizaciones que los representan no conocen muy bien tales mecanismos. Sin ese conocimiento, difícilmente se podrán aprovechar esos espacios.

¿CÓMO PODEMOS OBTENER LOGROS PARA LA POBLACIÓN AFROPERUANA?

A pesar de que las diversas políticas han esbozado los marcos de acción dentro de los cuales se pueden operar, el éxito de su implementación dependerá, como ya hemos mencionado, de cómo se logre traducir los diversos lineamientos en acciones concretas. Para ello, se requiere de la capacidad de ejecución desde el Estado y, sobre todo, de presión por parte de la sociedad civil.

A pesar de que las diversas políticas han esbozado los marcos de acción dentro de los cuales se pueden operar, el éxito de su implementación dependerá de cómo se logre traducir los diversos lineamientos en acciones concretas.

En primer lugar, es fundamental que las organizaciones y la población en general conozcan los diversos mecanismos con los que cuentan para que puedan promover sus demandas. Un programa de capacitación y de difusión al respecto se presenta como una alternativa interesante. Si bien, para realizar ese tipo de proyectos se necesitan recursos, la Década es un gran sustento para cualquier iniciativa. A esta declaración se le debe sumar el trabajo desde espacios que congreguen a diversas

organizaciones como la Coordinadora Nacional del Pueblo Afroperuano (CONAFRO), espacio abierto desde la Comunidad Andina para el tema afrodescendiente y que con el tiempo se fue debilitando.

En pro de la sostenibilidad e implementación de acciones concretas, las organizaciones afroperuanas y el Estado podrían establecer alianzas para obtener resultados. Estas alianzas han sido inestables a lo largo del tiempo y muchas veces se han convertido en relaciones clientelares para obtener beneficios políticos. Para fortalecer la institucionalidad entre el Estado y los afroperuanos, se requiere de instancias internacionales y espacios académicos que puedan ejercer las veces de garantes.

Las denominaciones de década y años suelen quedarse en simples frases declarativas que acompañan los encabezados de los documentos oficiales o que oímos en algún programa radial de noticias. Para que esto no suceda, hay que aprovechar el contexto propicio, lograr acciones concretas y fortalecer la participación política de los afrodescendientes con el conocimiento de los mecanismos que tienen disponibles para su accionar. Mientras eso no se haga, difícilmente se podrá abogar por ellos en circunstancias favorables, menos aún cuando los tiempos cambien. □

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fraser, Nancy (2009) "La justicia como redistribución, reconocimiento y representación". En Ramón Máiz (coord.). *Teorías políticas contemporáneas*. Valencia: Tirant lo Blanc, pp. 335-364.

Galarza, Francisco B.; Gustavo Yamada, Carlos J. Zelada (2015) *Empleo y discriminación racial: afrodescendientes en Lima*, Perú. Lima: Universidad del Pacífico

Kogan, Liuba; Fuchs, Rosa María y Lay, Patricia (2013) *No... pero sí: discriminación en empresas de Lima Metropolitana*. Lima: Universidad del Pacífico.

Madalengoitia, Óscar y Ramón Díaz (2012) *Análisis de la situación socioeconómica de la población afroperuana y de la población afrocostarricense, y su comparación con la situación de las poblaciones afrocolombiana y afroecuatoriana*. Panamá: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Martin Benavides, Juan León, Lucía Espezúa y Alejandro Wangeman (2015) *Estudio Especializado sobre Población Afroperuana*. Lima: Ministerio de Cultura-GRADE

Ministerio de Cultura (2014) *Orientaciones para la implementación de políticas públicas para la población afroperuana*. Lima: Ministerio de Cultura

Ministerio de Cultura (2015) *Política Nacional Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural*. Lima: Ministerio de Cultura

Este artículo debe citarse de la siguiente manera:
Quevedo, Alicia “La Década de los Afrodescendientes y el desaprovechamiento de oportunidades”. En *Revista Argumentos*, año 10, n.º 1. Febrero 2016. Disponible en <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/la-decada-de-los-afrodescendientes-y-el-desaprovechamiento-de-oportunidades/> ISSN 2076-7722